

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
22 DE MAYO DE 2007**

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos del día martes 22 veintidós de mayo de 2007 dos mil siete, se celebró la Vigésima Sesión Ordinaria del Consejo, convocada y presidida por el Licenciado Augusto Valencia López, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

El Presidente del Consejo solicitó en primer término a la Directora de Evaluación Interinstitucional y Gestión Administrativa en suplencia del Secretario Ejecutivo de conformidad con el artículo 49 cuarenta y nueve del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco la Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA, HÉCTOR MORENO VALENCIA Y GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.**

La Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco da cuenta al pleno e informa de la inasistencia del Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo, señalando que no tuvo ninguna comunicación previa del Consejero por lo que estando presentes el **Presidente** y 3 tres Consejeros Titulares, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta esta Vigésima Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DEL AÑO 2007.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN, PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
IV.	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN.
V.	ASUNTOS VARIOS.
VI.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTA DEL CONSEJO

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y 3 tres Consejeros Titulares, se cumple con el requisito que estipula el artículo 45 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y 15 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, existe el quórum legal para su desarrollo y por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. Pasando al segundo punto del orden del día aprobado, corresponde a la lectura, aprobación y firma del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 quince de mayo de 2007 dos mil siete, consultando el Presidente a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 quince de mayo del presente año.

III. En el tercer punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz a la Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en suplencia del Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que informe al Consejo sobre los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis.

1. -

EXPEDIENTE	RECURSO 180/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTOS	NEGATIVA
FECHA DE SOL. INF.	24 DE ABRIL DE 2007
INF. SOLICITADA	TODA LA INFORMACIÓN DE QUE DISPONGA EL AYUNTAMIENTO RELACIONADA CON CUALQUIER TIPO DE VERIFICACIÓN O INSPECCIÓN QUE SE HUBIERE ORDENADO Y/O PRACTICADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE REGLAMENTOS, CON RESPECTO DEL "CONDOMINIO LOMAS DEL INFANTE" UBICADO EN LA CALLE LOMAS DE ZOQUIPAN NO. 460, COLONIA LOMAS DE ATEMAJAC, EN ZAPOPAN, JALISCO: ÓRDENES DE VERIFICACIÓN, ACTAS LEVANTADAS, ACTUACIONES, DOCUMENTOS PRESENTADOS POR PRESUNTOS INFRACTORES, RESOLUCIONES FINALES, ETC.

ACTA DEL CONSEJO

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 181/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
SUPUESTOS	NEGATIVA Y ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA.
FECHA DE SOL. INF.	26 DE ABRIL DE 2007
INF. SOLICITADA	PLANO DE LA CONSTRUCCIÓN UBICADA EN LÓPEZ COTILLA # 2178 (INDICAR SI SE TRATA DE UN "MOTEL DE PASO"), ASÍ COMO COPIA DE LAS ACTAS DE INFRACCIÓN QUE DICHA OBRA RECIBIÓ.
SE ADMITE	ÚNICAMENTE EN LO RELATIVO A LA SOLICITUD DEL PLANO DE CONSTRUCCIÓN REFERIDO, ASÍ COMO DE LAS ACTAS DE INFRACCIÓN RECAÍDAS SOBRE TAL OBRA, YA QUE AUNADO A LO ANTERIOR SE HACÍA REFERENCIA A DOS SOLICITUDES MÁS (26 DE ABRIL DE 2007), MISMAS QUE NO SE TOMARON EN CUENTA POR NO ACOMPAÑAR ORIGINAL O COPIA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO (ARTÍCULO 95 FRACCIÓN I).

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 182/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE MAZAMITLA, JALISCO.
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	30 DE MARZO DE 2007
INF. SOLICITADA	COPIA SIMPLE DEL ESTADO ACTUAL DE LAS FINANZAS: INGRESOS Y EGRESOS, ASÍ COMO LOS PROYECTADOS PARA EL PRÓXIMO AÑO DE ADMINISTRACIÓN. TODAS Y CADA UNA DE LAS REUNIONES, SESIONES O JUNTAS (INCLUYENDO LOS ASUNTOS A TRATAR EN LAS MISMAS), ASÍ COMO COPIA DE LAS ACTAS LEVANTADAS EN CADA UNA DE ESTAS.
SE ADMITE	ÚNICAMENTE EN LO RELATIVO A LAS SOLICITUDES ANTES REFERIDAS Y QUE TIENEN QUE VER CON COPIAS SIMPLES DEL ESTADO ACTUAL DE LAS FINANZAS, ASÍ COMO DE LAS ACTAS DE SESIÓN, YA QUE AUNADO A LO ANTERIOR SE SOLICITABAN CUESTIONES QUE TIENEN QUE VER CON EL DERECHO DE PETICIÓN.

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 183/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	1 DE MARZO DE 2007
INF. SOLICITADA	COPIA DE LOS REGLAMENTOS DE OBRAS PÚBLICAS Y COMERCIO, ASI COMO DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO DE LA ZONA EN QUE SE ENCUENTRA EL FRACCIONAMIENTO "PARQUES DEL CASTILLO". PROCEDIMIENTOS QUE LA LEY MARCA PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO.

ACTA DEL CONSEJO

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 184/2007
SUJETO OBLIGADO	H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	30 DE ABRIL DE 2007
INF. SOLICITADA	MONTO TOTAL DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 8000 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL 2007 DURANTE LOS MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL; DESTINO DE DICHS RECURSOS, ESPECIFICANDO CANTIDAD, CONCEPTO Y QUIEN LOS RECIBIÓ; DESGLOCE DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A CADA DIPUTADO (CUÁNTO Y PARA QUÉ SE LES HAN ENTREGADO).

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 185/2007
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE FINANZAS
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	25 DE ABRIL DE 2007
INF. SOLICITADA	INFORME DETALLADO EN FORMATO DE C.D. DEL "PROYECTO ARCEDIANO": PRESUPUESTO, FORMA Y CONDICIONES DEL MISMO; PAGO DEL PRÉSTAMO DESDE QUE FUE OTORGADO HASTA LA FECHA; INSTITUCIÓN CREDITICIA, PLAZOS E INTERESES; SI LAS PARTICIPACIONES FEDERALES FUERON AFECTADAS PARA GARANTIZAR EL PRÉSTAMO; PAGO A CONSULTORES Y ASESORES EXTERNOS; CONTROL QUE TIENE EL CONGRESO DEL ESTADO EN EL GASTO PÚBLICO EFECTUADO, ASÍ COMO SU PLAN DE RECUPERACIÓN; TODOS LOS DATOS QUE PERMITAN VERIFICAR LA TRANSPARENCIA DEL USO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS.

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 186/2007
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	25 ABRIL DE 2007
INF. SOLICITADA	INFORME DETALLADO EN FORMATO DE C.D. DEL "PROYECTO ARCEDIANO": PRESUPUESTO, FORMA Y CONDICIONES DEL MISMO; PAGO DEL PRÉSTAMO DESDE QUE FUE OTORGADO HASTA LA FECHA; INSTITUCIÓN CREDITICIA, PLAZOS E INTERESES; SI LAS PARTICIPACIONES FEDERALES FUERON AFECTADAS PARA GARANTIZAR EL PRÉSTAMO; PAGO A CONSULTORES Y ASESORES EXTERNOS; CONTROL QUE TIENE EL CONGRESO DEL ESTADO EN EL GASTO PÚBLICO EFECTUADO, ASÍ COMO SU PLAN DE RECUPERACIÓN; TODOS LOS DATOS QUE PERMITAN VERIFICAR LA TRANSPARENCIA DEL USO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS.

ACTA DEL CONSEJO

8.-

EXPEDIENTE	RECURSO 187/2007
SUJETO OBLIGADO	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	25 DE ABRIL DE 2007
INF. SOLICITADA	INFORME DETALLADO EN FORMATO DE C.D. DEL "PROYECTO ARCEDIANO": PRESUPUESTO, FORMA Y CONDICIONES DEL MISMO; PAGO DEL PRÉSTAMO DESDE QUE FUE OTORGADO HASTA LA FECHA; INSTITUCIÓN CREDITICIA, PLAZOS E INTERESES; SI LAS PARTICIPACIONES FEDERALES FUERON AFECTADAS PARA GARANTIZAR EL PRÉSTAMO; PAGO A CONSULTORES Y ASESORES EXTERNOS; CONTROL QUE TIENE EL CONGRESO DEL ESTADO EN EL GASTO PÚBLICO EFECTUADO, ASÍ COMO SU PLAN DE RECUPERACIÓN; TODOS LOS DATOS QUE PERMITAN VERIFICAR LA TRANSPARENCIA DEL USO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS.

9.-

EXPEDIENTE	RECURSO 188/2007
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO
SUPUESTOS	NEGATIVA
FECHA DE SOL. INF.	20 DE ABRIL DE 2007
INF. SOLICITADA	COPIAS SIMPLES DE LOS RECIBOS DE NÓMINA DE LOS DIRECTORES DE ÁREA DEL INSTITUTO (DESDE JUNIO DE 2005 A LA PRIMERA QUINCENA DE ABRIL DE 2007).

10.-

EXPEDIENTE	RECURSO 189/2007
SUJETO OBLIGADO	CONTRALORÍA DEL ESTADO
SUPUESTOS	NEGATIVA
FECHA DE SOL. INF.	10 DE MAYO DE 2007
INF. SOLICITADA	DECLARACIÓN PATRIOMONIAL DE 23 FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO (VER LISTADO).

11.-

EXPEDIENTE	RECURSO 190/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO.
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	11 DE MAYO DE 2007
INF. SOLICITADA	ENTREGA JURÍDICA Y MATERIAL DEL VEHÍCULO MARCA NISSAN, TIPO "TSURU", COLOR ROJO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN JAW9315 DEL ESTADO DE JALISCO.
NO SE ADMITE	POR TRATARSE DEL DERECHO DE PETICIÓN CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO OCTAVO CONSTITUCIONAL Y NO SER MATERIA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DISPONE EL ARTÍCULO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CUARTO Y NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

ACTA DEL CONSEJO

La Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco pone a consideración del Consejo los Recursos de Revisión antes expuestos, salvo el recurso marcado en los punto 11 once.

El Consejero Héctor Moreno Valencia hace observaciones en relación a los numerales 2 dos y 3 tres correspondientes a los Recursos de Revisión 181/2007 ciento ochenta y uno diagonal dos mil siete y 182/2007 ciento ochenta y dos diagonal dos mil siete, pareciéndole conveniente orientar a los peticionarios para los efectos correspondientes.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis, en relación con los artículos 46 fracción XIV y 98 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública, con los votos a favor de los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Remberto Hernández Padilla, Guillermo Muñoz Franco y Héctor Moreno Valencia, tienen por recibidos los escritos relacionados en la cuenta que antecede, que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este momento los escritos registrados con el número de expediente RECURSO 180/2007, RECURSO 181/2007, RECURSO 182/2007, RECURSO 183/2007, RECURSO 184/2007, RECURSO 185/2007, RECURSO 186/2007, RECURSO 187/2007, RECURSO 188/2007 y RECURSO 189/2007, ordenando su turno a la ponencia correspondiente de los Consejeros presentes en esta sesión, por las consideraciones del acuerdo tomado en este mismo punto.

Asimismo y con la misma votación registrada anteriormente, se tienen por no admitido el escrito registrado con el número de expediente RECURSO 190/2007 por las consideraciones planteadas por la Secretaría Ejecutiva en la cuenta que antecede.

IV. En el cuarto punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz a la Licenciada Cynthia Cantero Pacheco en suplencia del Secretario Ejecutivo, para que dé lectura a la propuesta de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fecha 15 quince de mayo de este año, asimismo pide al Consejo como punto de acuerdo para no duplicar lo que se ha venido haciendo, que el Secretario Ejecutivo se remita solamente a leer el número de expediente y la propuesta de resolución, para así poder abordar el tema que se quiera sugerir para su análisis, ya los datos de cada asunto se refirieron en la respectiva cuenta; propuesta que es aprobada por unanimidad de los Consejeros presentes:

EXPEDIENTE	RECURSO 170/2007
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
PONENECIA	PROFESOR REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN VIRTUD DE HABER OPERADO LA AFIRMATIVA FICTA.

ACTA DEL CONSEJO

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 171/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TOTOTLÁN, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO Y SE REQUIERE ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 173/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE CHAPALA, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. SE PROPONE SANCIÓN POR NO ENTERAR AL INSTITUTO DE LA NEGATIVA. (ARTÍCULO 105 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO)

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 174/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE CIHUATLÁN, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN VIRTUD DE HABER OPERADO LA AFIRMATIVA FICTA.

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 175/2007
SUJETO OBLIGADO	SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
PONENCIA	PROFESOR REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 176/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

ACTA DEL CONSEJO

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 177/2007
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE FINANZAS
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO Y SE ORIENTE AL PARTICULAR ACUDIR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

El Consejero Remberto Hernández Padilla hace una observación en referencia a la resolución del Recurso de Revisión 173/2007 ciento setenta y tres diagonal dos mil siete, enfatizando que el Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Chapala, Jalisco, se le propone una sanción por no informar de la negativa de respuesta a este Instituto, situación que ya ha surgido en otras ocasiones en ese Ayuntamiento, lamentando que se reitere esa conducta por funcionarios de ese Ayuntamiento.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto de cada uno de los recursos recibidos y admitidos con fecha 15 quince de mayo del año 2007 dos mil siete y después de las deliberaciones correspondientes, el Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación:

- El Consejero Remberto Hernández Padilla vota a favor.
- El Consejero Guillermo Muñoz Franco expresa su voto a favor.
- El Consejero Héctor Moreno Valencia vota favorablemente el sentido de los proyectos.
- El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.

Con 4 cuatro votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Remberto Hernández Padilla, Guillermo Muñoz Franco y Héctor Moreno Valencia, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN 170/2007, 171/2007, 173/2007, 174/2007, 175/2007, 176/2007 Y 177/2007 EN EL SENTIDO PLANTEADO PARA CADA UNA DE ELLAS.**

V. En el siguiente punto consistente en asuntos varios, se expresaron los siguientes:

1). El Consejero Presidente Augusto Valencia López comenta que tiene varios puntos que tratar en este espacio.

1.1) Procede a comunicar a la letra el oficio remitido por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado:

NUMERO 02-747/2007
DEPENDENCIA SECRETARÍA DE ACUERDOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

H. CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

Aunado a un afectuoso saludo, me es grato informales que por indicaciones del Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco. Magistrado Maestro CELSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, con la asesoría de la Licenciada CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, Directora de Evaluación Interinstitucional y Gestión Administrativa y Licenciada ANDREA ZARZOSA CODOCEDO, Coordinador e Planeación y Valuación Interinstitucional, y otros funcionarios del ITEI, se actualizó la página web de Internet a efecto de que el H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, cumpla

ACTA DEL CONSEJO

cabalmente con la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, por considerar que un Tribunal de Justicia más transparente, será más eficaz, mas receptivo y más cercano con la Sociedad.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 18 DE MAYO DE 2007
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO

Firma Autógrafa

LIC. JOSÉ REFUGIO MARTÍNEZ ARAGÓN

1.2) El Consejero Presidente Augusto Valencia López, informa a los miembros del Consejo que el pasado 15 quince de mayo del año en curso se recibió en las instalaciones del Instituto el Acuerdo del Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Jalisco, con el número PF/AE/035-065/07, cuyo contenido abarca el acuerdo de autorización a la Secretaría de Finanzas para que se erogue la cantidad de \$5'300,000.00 cinco millones trescientos mil pesos 00/100 M.N. a favor del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, para que este se encuentre en posibilidad de llevar a cabo diversas acciones en cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas. Añade que el documento plasma el número de partida presupuestal de donde se deriva y las firmas tanto del el Gobernador del Estado Lic. Emilio González Márquez así como del Secretario de Finanzas Maestro Oscar García Manzano y Pérez Múgica.

1.3) En otro orden de ideas el Presidente Consejero Augusto Valencia López procede a enterar a los miembros del Consejo de la ficha informativa con el "Acuerdo de la Documentación de Soporte", por lo que solicita a la Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Directora de Evaluación Interinstitucional y Gestión Administrativa informe sobre esta documentación.

La Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco indica que la documentación que se esta haciendo entrega en el momento, consiste en una ficha informativa de una reunión que se llevó a cabo con la Secretaría de Finanzas, en la cual se desahogó la forma de distribuir la aplicación de los nuevos recursos económicos que se están asignando al Instituto, la cual se basó en el Proyecto Presupuestal que el mismo Consejo aprobó en el mes de Agosto del año 2006 dos mil seis, para su ejercicio en el año 2007 dos mil siete, el cual se registró de manera oficial en la Secretaría de Finanzas; de esta distribución, comenta que los documentos que se están entregando son las notas complementarias por proceso o proyecto, plantilla actual y plazas a incorporar de la plantilla presupuestal 2007 dos mil siete, distribución presupuestal asignada al Instituto en enero del mismo año y autorizada por el Consejo, la distribución presupuestal asignada en el mes de mayo del año en curso en cumplimiento al Proyecto de Presupuesto de Egresos 2007 aprobada de igual forma por el Consejo y por último la calendarización del recurso asignado en mayo de 2007 dos mil siete, para el periodo de junio a diciembre, incorporado al recurso ya calendarizado del Instituto. Lo pone a consideración de los miembros del Consejo añadiendo que esta distribución ya ha sido enviada el día 21 veintiuno de mayo del año en curso al Secretario de Finanzas para su posterior revisión, esperando de igual manera las observaciones que pueda tener el Consejo de dichos documentos.

ACTA DEL CONSEJO

El Consejero Presidente Augusto Valencia López, en seguimiento a este punto, propone que se lleve a cabo una reunión previa para que se desahoguen las observaciones correspondientes.

1.4) En otro punto el Consejero Presidente Augusto Valencia López, hace de conocimiento de los miembros del Consejo, el oficio enviado por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, signado por el Dr. José de Jesús Ramírez Macías, Asesor del Grupo antes mencionado, cuyo contenido consiste en una consulta dirigida al Consejo del Instituto para verificar cuales fracciones del artículo 13 trece y 14 catorce de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco son información fundamental y que específicamente las Comisiones Legislativas del Congreso deben publicar en su página de Internet, para que puedan ser consultadas por la población en general, como lo señala el artículo 21 veintiuno del mismo cuerpo legal; a efecto de dar seguimiento a esta consulta el Consejero Presidente Augusto Valencia López, propone que esta solicitud sea turnada al área de Secretaría Ejecutiva para que procedan a elaborar un proyecto de respuesta y el mismo sea considerado por el Consejo en la sesión correspondiente al 29 veintinueve de mayo del presente año.

Por tanto el Consejo **ACUERDA** por mayoría de los presentes, turnar la consulta del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para que se le de el seguimiento correspondiente, proponiendo una respuesta y su posterior análisis en sesión de Consejo.

1.5) Como último punto hace un comunicado respecto de los pronunciamientos del Tribunal Administrativo del Estado, para el fortalecimiento de la transparencia del Estado de Jalisco, leyendo a la letra lo siguiente:

En días pasados el Tribunal de lo Administrativo del Estado dictó cuatro resoluciones en donde considera improcedente los juicios de nulidad presentados en contra de resoluciones del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, con estas cuatro, suman seis las resoluciones emitidas de manera consecutiva y en el mismo sentido por el Pleno del Tribunal Administrativo del Estado, lo cual pone de manifiesto que los actuales Magistrados mantienen un criterio distinto a los de sus antecesores en torno a los asuntos relacionados con el derecho de acceso a la información pública en Jalisco.

El Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco ha sido demandado en diversos Juicios de Nulidad ante el Tribunal Administrativo del Estado, en los cuales distintos sujetos obligados y particulares han pretendido anular las resoluciones emitidas por el Consejo del Instituto; la ley de Transparencia e Información Pública del Estado, señala con precisión que las resoluciones del Consejo del ITEI son definitivas, vinculatorias e inatacables, por lo que contra estas resoluciones, no cabe recurso ordinario como medio de defensa, si no a través de amparos, por parte de los particulares ante las autoridades federales. La Ley Orgánica del Poder Judicial, por su parte, indica que cuando el pleno del Tribunal Administrativo manifieste criterios uniformes en sus resoluciones, es decir, en el mismo sentido e ininterrumpidamente, estos deberán constituirse en jurisprudencia y adquirirán el carácter de obligatorio, esto se señala en el artículo 238 doscientos treinta y ocho: "la jurisprudencia se formará como norma obligatoria por los órganos jurisdiccionales sujetos a la presente ley, habrá jurisprudencia cuando se esté en presencia de cinco fallos en un mismo sentido y sin interrupciones.

Por lo anterior estaremos solicitando al pleno del Tribunal se formalice la existencia de jurisprudencia con la pretensión de que establezcan un criterio sobre la improcedencia de los recursos de nulidad contra las resoluciones del Consejo del Instituto.

ACTA DEL CONSEJO

Es de reconocer los nuevos criterios con los que los Magistrados del Tribunal de lo Administrativo del Estado están resolviendo los asuntos relacionados con la transparencia en Jalisco, sin duda apegados a total legalidad.

El Consejo Presidente Augusto Valencia López da cuenta de la ficha informativa y se pone a consideración de los miembros del Consejo la consulta de los argumentos jurídicos antes expresados. Añade que es una cuestión muy positiva el hecho de que el Tribunal Administrativo al fin, apegado a la legalidad se conduzca de esa forma.

2). El Consejero Guillermo Muñoz Franco procede a hacer una propuesta en relación a las asesorías para las actualizaciones de las páginas de Internet, planteando que esa dinámica no sólo se aplique al Poder Judicial si no con otros poderes, a lo que la Directora de Evaluación Interinstitucional y Gestión Administrativa, Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco le explica que este tipo de asesorías es a solicitud de los sujetos obligados, con los cuales ya se han tenido una serie de reuniones, como es el caso del Tribunal de lo Administrativo, Supremo Tribunal de Justicia del Estado así como el Tribunal Electoral al cual ya se asignó una fecha para reunirse próximamente, aclarando que dichas asesorías se dan solo en el supuesto que lo soliciten los Sujetos Obligados.

3). El Consejero Remberto Hernández Padilla expresa tres puntos que le parecieron importantes y los cuales se han ido desahogando en el transcurso de la Sesión:

El primero, señalando la importancia que el Supremo Tribunal de Justicia se manifieste ante la sociedad con un acatamiento completo y absoluto a las disposiciones legales de la Ley de Transparencia.

En segundo término es aspecto positivo de que el Poder Ejecutivo cumpla con lo que en anterior ocasión prometió en su visita a las instalaciones del Instituto de Transparencia, respecto del apoyo económico que otorgaría para las tareas propias que se realizan en este; cuestión que se ve reflejada y se le festeja al Gobernador del Estado de Jalisco, Emilio González Márquez.

Por último señala la trascendencia de la nula ingerencia que tiene el Tribunal de lo Administrativo del Estado respecto de las resoluciones emanadas del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado, lo que le parece un logro más a favor de la sociedad jalisciense.

Sumándose a los comentarios del Consejero Remberto Hernández Padilla, el Consejero Héctor Moreno Valencia, expresa que al final estos logros, son en beneficio de los ciudadanos, añadiendo que en la medida que el Instituto de Transparencia del Estado cuente con mas recursos, se reduzcan las trabas jurídicas y se reconozca la autonomía de este organismo, se transparentarán las Instituciones Públicas y esto se verá reflejado en los ciudadanos.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López expresa su reconocimiento a la labor de los miembros del Consejo, el cual fue fundamental para obtener estos logros, siendo consiente que el tema de transparencia en las legislaciones locales es fundamental para generar confianza con los medios de comunicación y la ciudadanía; añade también su reconocimiento al trabajo técnico y operativo que se emprende día a día al interior del Instituto de Transparencia del Estado el cual le parece elemental para darle soporte a la dinámica constante para acceder a la información y lo que hace que se obtengan logros como los que se han mencionado en el transcurso de la sesión.

ACTA DEL CONSEJO

VI. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida a las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha esta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta.



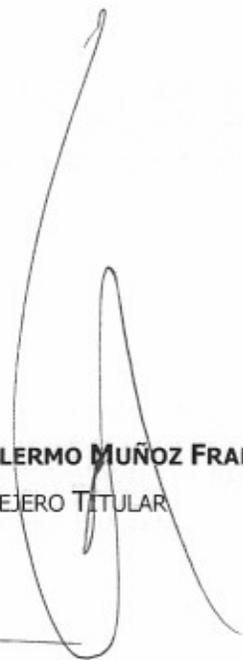
AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO



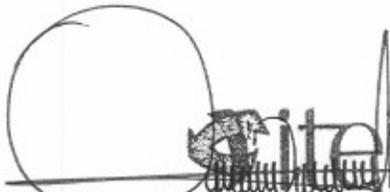
REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA
CONSEJERO TITULAR



HÉCTOR MORENO VALENCIA
CONSEJERO TITULAR



GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
CONSEJERO TITULAR



CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

DIRECTORA DE EVALUACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN SUPLENCIA DEL SECRETARIO
SECRETARÍA EJECUTIVA
EJECUTIVO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 VEINTIDOS DE MAYO DE 2007 DOS MIL SIETE MISMA QUE CONSTA DE 12 DOCE HOJAS INCLUYENDO ESTA.-----

AJRG/MCG